



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 104 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:09 horas del día viernes 10 de mayo 2024, se lleva a efecto la 104° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Memorando N° 20, director de Control Interno. "Informe del grado de cumplimiento del PMGM, ejecutado el año 2023.
4. Asistencia del Sr. Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincia del Biobío.
5. Director de Desarrollo Comunitario. "Presentación de los objetivos del Programa de la Niñez".
6. Modificación Presupuestaria N° 2, Área de Salud: Ajuste técnico con la finalidad de incorporar Saldo inicial de caja al presupuesto 2024.
7. Cuenta Sr. Alcalde.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 103 de fecha 03.05.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 730 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 103, efectuada el día 03.05.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 413 de fecha 08.05.2024, mediante el cual el Alcalde informa Acuerdo N° 727 del Concejo Municipal a Delegada Presidencial Provincial del Biobío.
- Oficio Ord. N° 414 de fecha 08.05.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 104° del Concejo Municipal de Antuco para el día 10 de mayo a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.
- Oficio Ord. N° 384 de fecha 26.04.2024, mediante el cual el Alcalde informa Acuerdo N° 718 de fecha 19.04.2024 del Concejo Municipal de Antuco.

Recibida:

- Memorando N° 20 de fecha 22.04.2024 (Providencia 2.099-015 / 06.05.2024). Mediante el cual el director de Control Interno envía al Concejo Municipal, Informe PMG - ejecutados el año 2023, a fin de que, el concejo Municipal evalúe y sancione el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivos por área de trabajo.
- Correo electrónico de fecha 26.04.2024 (Providencia 1965-012 / 26.04.2024). De Periodista Aldo Aguayo Fernández del Gobierno Regional; donde agradece a la Municipalidad de Antuco por las gestiones y apoyo prestado, para realizar el trabajo de comisiones del Consejo Regional en la comuna de Antuco.
- Correo electrónico de fecha 02.05.24 (Providencia 2.053-014 / 03.05.2024). Mediante el cual el Sr. Rafael Vera Castillo, Presidente de la Asociación de Municipalidades turísticas de Chile y Alcalde de Vicuña, invita a participar en el "XXVIII Congreso Nacional de la A.M.T.C.", a efectuarse los días 30,31 de julio y 01 de agosto 2024, en la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo.
- Correo electrónico de fecha 06.05.2024 (Sin Providencia). Mediante el cual el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Antuco, Sr. Jorge Quezada Sánchez envía Modificación Presupuestaria N° 2, ajuste técnico con la finalidad de incorporar Saldo Inicial de Caja al presupuesto del año 2024. Por un monto de M.\$ 105.722.-



- Correo electrónico de fecha 09.05.2024 (Sin Providencia). Mediante el cual el director de Administración y Finanzas Municipal, envía Modificación Presupuestaria por incorporación de Ingresos de la SUBDERE, para trabajadores del Servicio de Aseo año 2024, para ser traspasado a la empresa DEMARCO. Por un monto de M.\$ 6.695.-
- Informe N° 12 de fecha 09.05.2024 (Providencia 2.165-016 / 10.05.2024). Mediante el cual el director de Administración y Finanzas, informa sobre disponibilidad presupuestaria y de fondos para otorgar Subvención Municipal a las Sgtes. organizaciones comunitarias de la comuna. (Apicultores de Antuco; Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social el Sauce; Club de Huasos de Antuco; Junta de Vecinos Villa Jardín; Junta de Vecinos Coihueco).

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere a la Modificación Presupuestaria Municipal, generada por el director de Administración y Finanzas Municipal, Sr. Fernández, por incorporación de Ingresos de la SUBDERE, para trabajadores del Servicio de Aseo año 2024, para ser traspasado a la empresa DEMARCO. Por un monto de M.\$ 6.695.- También señala el alcalde que se pagará bono a los trabajadores del servicio de aseo.

No habiendo consultas, el Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 731 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar Modificación Presupuestaria, área municipal por un monto de \$6.695.000.- (seis millones seiscientos noventa y cinco mil pesos), por incorporación de ingresos de la SUBDERE para trabajadores del servicio de aseo año 2024, para ser traspasados a la Empresa DEMARCO, previa firma de contrato.

Continuando con el análisis de correspondencia, el Presidente se refiere a las solicitudes de subvenciones para organizaciones comunitarias, el presidente concede la palabra en relación al tema.

Toma la palabra el Sr. Saldías y en relación al tema señala que, la información debe llegar con el tiempo suficiente y explicar detalladamente en que se ocuparan los dineros de cada una de las organizaciones requirentes; lo manifiesta en virtud de que el concejal debe saber el destino de los recursos para saber si se ajustan a la normativa.

Posteriormente el concejal Águila consulta ¿qué pasara con la subvención aprobada al Club de Cueva Vientos de mi Tierra?, ya que fue aprobado sobre el valor que señala el Reglamento de Subvenciones, dice además que el control Interno rechazó dicha subvención.

El Administrador explica el procedimiento administrativo ocurrido, situación que está en análisis, también el administrador señala que sacará las observaciones.

El alcalde señala que las subvenciones deben regirse por el reglamento.

Después del comentario del punto, el Presidente llama a votar las siguientes subvenciones:



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 732 / 24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Organización Comunitaria denominada “Apicultores de Antuco”; RUT.: 65.192.294-1, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la compra de insumos y materiales para la preservación de esta actividad. Con cargo al Presupuesto Municipal.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 733/ 24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de subvención para el Club de Rayuela Deportivo Cultural y Social; RUT.: 65.099.329-2, por un monto total de: \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la compra de implementación deportiva y cuadrangular programada para el año 2024. Con cargo al Presupuesto Municipal.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 734 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Organización Comunitaria denominada: “Club de Huasos de la Comuna de Antuco”; RUT.: 73.552.400-3, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la reparación y mantención eléctrica de la sede comunitaria. Con cargo al Presupuesto Municipal.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 735 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Organización Comunitaria denominada “Junta de Vecinos Villa Jardín”; RUT.: 65.639.680-6, por un monto total de: \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la compra de materiales para reparación de la sede comunitaria. Con cargo al Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 736 / 24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Organización Comunitaria denominada “Junta de Vecinos Coihueco”; RUT.: 74.032.500-0, por un monto total de: \$1.000.000.- (un millón de pesos), para financiar la compra de estufa a gas, utensilios de cocina y toldos, para la sede comunitaria. Con cargo al Presupuesto Municipal.

III. MEMORANDO N° 20, DIRECTOR DE CONTROL INTERNO. “INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PMGM., EJECUTADO EL AÑO 2023.



El presidente señala que el informe fue enviado con antelación a cada concejal, a través de correo electrónico para el análisis de cada concejal.

No habiendo consultas, el presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 737 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba el cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional (2), y las Metas de desempeño Colectivo, por área de trabajo (20). Del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), ejecutados durante el año 2023.

IV. ASISTENCIA DEL SR. FELIPE SÁNCHEZ CONCHA, JEFE DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIA DEL BIOBÍO.

En relación a este punto se informa que no hubo confirmación de la asistencia del Sr. Felipe Sánchez Concha.

Sobre el punto, el alcalde manifiesta que corresponde enviar un reclamo a la Delegada Presidencial del Biobío, dice que ni siquiera hubo excusas; dice que en reiteradas ocasiones se ha invitado al funcionario y este no ha asistido, ni siquiera una explicación al respecto.

Sobre la materia interviene el concejal Saldías quien, manifiesta y sugiere hacer público la situación a través de los medios de prensa, señalando que los límites de la comuna al parecer se están corriendo, se instalan barreras para el no ingreso de personas que visitan el parque y veranadas, entre otras muchas dificultades que acarrea esta medida tomada por la Delegación Presidencial del Biobío.

Con respecto al planteamiento, el concejal Solar sugiere enviar el oficio a la Delegada Regional del Biobío, en su calidad de Jefa de la Delegada Provincial, para que instruya a su subalterna de que responda los requerimientos consignados en los acuerdos del Concejo Municipal de Antuco, con copia a la Delegada Provincial.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 738 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelven oficiar a la Delegada Regional Presidencial del Biobío, Sra. Daniela Dresdner Vicencio, con copia a la Delegada Presidencial Provincial del Biobío, Srta. Paulina Purrán Purrán. Con el objeto de expresar el malestar del Concejo Municipal, ya que en reiteradas ocasiones se ha solicitado a la Srta. Purrán autorice la asistencia de don Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, al Concejo Municipal de Antuco, a fin exponga sobre materias relacionadas con el acceso a las veranadas de la comuna de Antuco y otras materias atinentes, situación que a la fecha no se ha concretado ni tampoco se ha recibido una explicación o excusa de parte de la Delegada.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

V. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. “PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE LA NIÑEZ”.

Presentación por parte del director de Desarrollo Comunitario, señor Felipe Rioseco Santibáñez, quien se apoya en una presentación power. (PPT).

Los concejales realizan algunas consultas, las cuales son respondida por el director.

También el Alcalde cuenta el proceso para llegar a instalar la oficina, refuerza el fin y los objetivos de la oficina.



Oficina Local de la Niñez y Adolescencia
ANTUCO

Héctor Rivera Vallejos
Coordinador

Katherine Galleguillos R.
Gestora de Casos y Promoción Territorial



Chile
CreceMás
Transición / Protección Integral





¿Qué es la OLN?

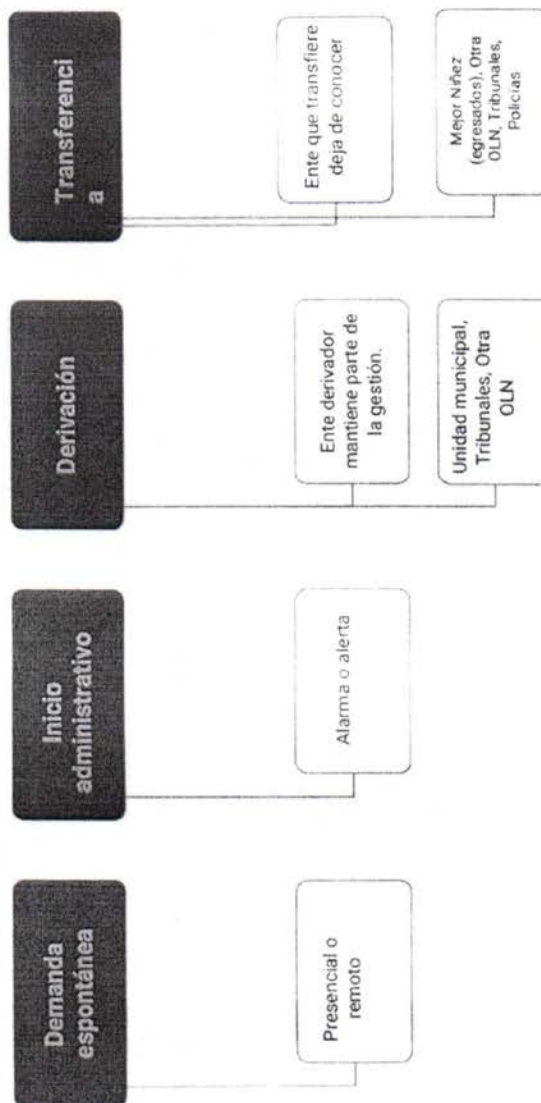
- Las Oficinas Locales de la Niñez se enmarcan en el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de la Niñez y la Adolescencia. Su objetivo: "La promoción, prevención y protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes", estableciendo para ello bases técnicas con un enfoque de derecho y participación, como derecho nodal. Su Plan de acción, se basa en la creación de un *dispositivo local* que sea capaz de *integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia*. Promoviendo una intervención oportuna, eficiente e integral de las alertas y casos prioritarios de apoyo y acompañamiento. Evitando a través del análisis conjunto de las revictimizaciones, sobre intervención u omisiones de acción profesional, relacionadas con la población infanto-adolescente de la comuna.





Procedimiento de Ingreso

Gestión Integrada de Casos - Puertas de Entrada a la OLN





CONSEJOS CONSULTIVOS



Se enmarca en el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, según establece la Ley 21.430 que en el inciso segundo del artículo 7º, dispone que "todo niño, niña o adolescente tiene derecho a que, en la toma de decisiones sobre cuestiones que le afecten, se considere primordialmente su interés superior"...

Dicho marco legal fortalece el rol de las municipalidades en la materia, agregando a la Ley Orgánica de Municipalidades de manera explícita la función de "*promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos*".

Para fortalecer e impulsar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes a nivel local, la **Ley 21.430 mandata la constitución de Consejos Consultivos Comunales** compuestos por niños, niñas y adolescentes, **para que se constituyan en referentes válidos para las municipalidades en materias de niñez y adolescencia.**

Estos criterios son:

- 1) Que exista un **reconocimiento formal** de la municipalidad para su funcionamiento
- 2) Que tenga un **funcionamiento estable y permanente**
- 3) Que haya sido **elegido democráticamente** por los propios niños, niñas y adolescentes de la comuna
- 4) Que sea **representativo** de la diversidad de niños, niñas y adolescentes que viven en la comuna.





MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Para estos efectos, las funciones de la mesa de articulación interinstitucional comunal serán las siguientes:

- 1º. Articular las instituciones y organizaciones que proveen oferta de los servicios sociales, que permiten la protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, asegurando su disponibilidad y entrega, en el más corto periodo de tiempo posible.
- 2º. Informar semestralmente, por medio de la Oficina Local de la Niñez de la comuna o de la agrupación de comunas, a la mesa de articulación interinstitucional regional y al secretario regional Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente, la disponibilidad de la oferta indicada en la letra anterior en su territorio, así como las necesidades y brechas que afectan la protección integral de los NNA.
- 3º. Reunirse con el Consejo Consultivo Comunal, compuesto por niños, niñas y adolescentes, contemplado al menos, dos veces al año y, al menos, una vez por semestre, informándoles sobre el funcionamiento de la mesa comunal, a fin de que dicho consejo se pronuncie sobre aquellos ámbitos que pudiera afectarles el ejercicio de sus derechos.
- 4º. Informar al concejo municipal respectivo, al menos una vez al año, sobre las materias indicadas el numeral 2 precedente.



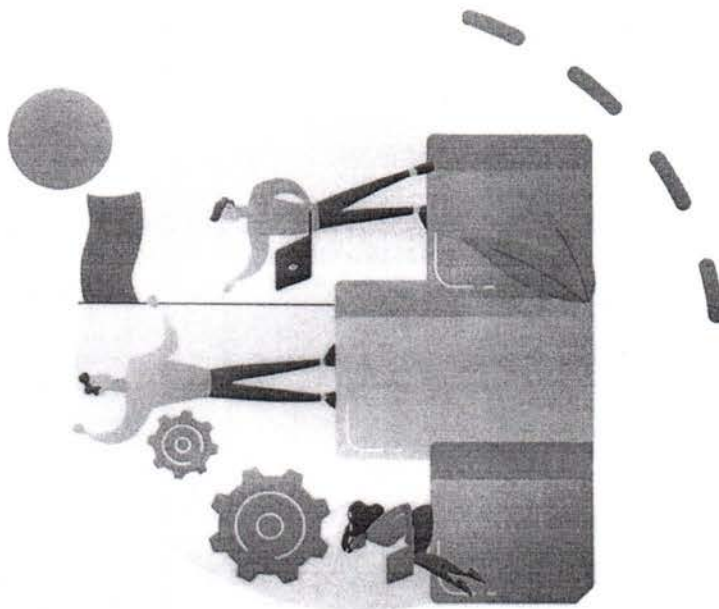


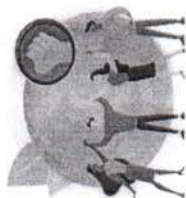
LOGROS A LA FECHA



Durante los días 64 días que lleva en ejecución el programa ministerial denominado oficina local de la niñez y adolescencia se ha logrado :

- Transferencia del Programa Chile Crece Contigo
- Coordinar con referente de Mejor Niñez, en el área de salud
- Promover en área educacional el nuevo apoyo técnico disponible desde la OLN
- Conocer escuelas rurales y desde sus referentes directivos y pedagógicos conocer las necesidades previas y actuales.
- Apoyar a la mesa de discapacidad en conmemoración del día internacional del espectro autista
- Conocer y apoyar técnicamente algunas áreas/departamentos Municipales
- Establecer protocolos de privacidad de la información de los NNA y sus Familias, con la Red Intersectorial





LOGROS RELEVANTES



Promover en la comunidad
los derechos
fundamentales de los NNA

Realizar el primer Consejo
Consultivo

Participar con NNA,
representantes de la
comuna, en mesa regional
del Servicio de Salud
Biobío.

Atención de casos
espontáneos

Atención de derivaciones
de casos coordinar con
otras OLN, casos de alerta
grave

Acceso a plataforma GSL-
Niñez

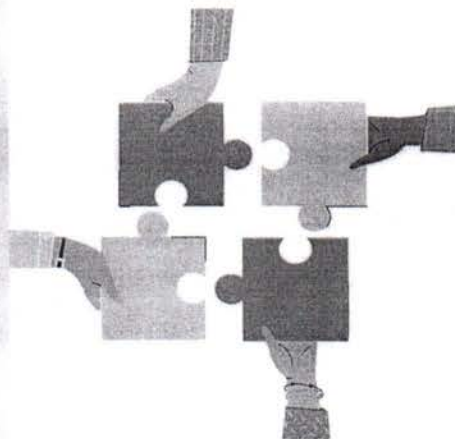
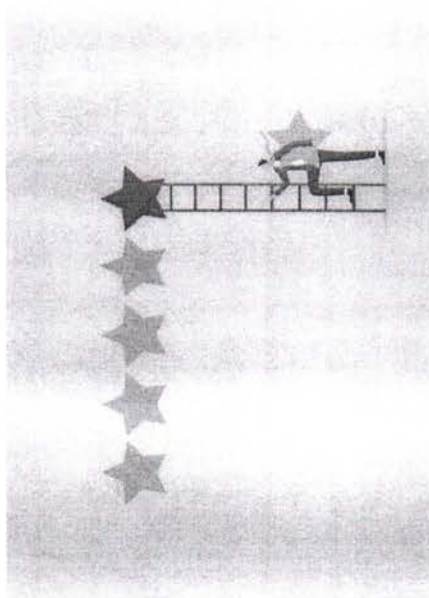
Apoyar técnicamente el
análisis de casos con área
de educación y salud.

Generar batería de instrumentos
técnicos para una relación eficiente
y monitoreable, para proponer e
identificar las mejoras con los
recursos disponibles en las áreas

Abordar situaciones de
posible *Bullying*, buscando
la mejora de la estabilidad
emocional del grupo
familiar

Apoyar técnicamente a
organizaciones en la
Postulación a los Fondos
FFOIP.

Promover capacitaciones a
cuidadores de NNA en sus
Competencias Parentales.



OBJETIVOS POR ALCANZAR



- Creación formal del Consejo Consultivo para NNA
- Conformación de la Articulación de la Mesa Interinstitucional
- Mantener coordinación eficiente con áreas municipales, educacionales y de salud.
- Mantener la atención de Casos Prioritarios y apoyar a redes en Alertas Emergentes.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA DE SALUD: AJUSTE TÉCNICO CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR SALDO INICIAL DE CAJA AL PRESUPUESTO 2024.

El Jefe de Contabilidad y Finanzas del departamento de Salud municipal, Sr. Jorge Quezada Sánchez, responde a las preguntas de algunos concejales.

N° 02/24.-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPOSTA MODIFICAR	Ingresos		Gastos		OBSERVACIONES
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
INGRESOS	M.\$ 105.722				
1.5 Saldo Inicial de Caja	M.\$ 105.722				Mayores ingresos por incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023.
GASTOS					
2152101001001 Sueldo Base			M.\$ 12.861		Distribución de ingresos correspondiente a saldo del Prog. Rentabilidad, para pago Personal 1100
2152101001044001 Asig. De Atención Primaria			M.\$ 3.000		Distribución de ingresos correspondiente a saldo del Prog. Rentabilidad, para pago Personal 1100
2152202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas			M.\$ 2.000		Distribución de Mayores ingresos, Compra de Uniformes "pala" Pendiente año 2023
2152203001 Para Vehículos			M.\$ 1.000		Distribución de Mayores ingresos, Compra de Petróleo vehículos del Cesdam Antuco
2152204001 Productos Farmacéuticos			M.\$ 15.000		Distribución de Mayores ingresos, Compra de materiales de oficina
2152204005 Materiales y Utiles Quirúrgicos			M.\$ 10.000		Distribución de Mayores ingresos, Insumos y útiles Quirúrgicos
2152204007 Electricidad			M.\$ 1.000		Distribución de Mayores ingresos, Materiales de uso
2152205001 Enlaces de Telecomunicaciones			M.\$ 2.000		Distribución de Mayores ingresos, Electricidad
2152205008 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			M.\$ 3.000		Distribución de Mayores ingresos, Antena Startlink Red de internet Posta Los Canelos
2152206002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos			M.\$ 3.000		Distribución de Mayores ingresos, Mantenimiento de Calles y Red Eléctrica
2152206007 Servicios de Aseo			M.\$ 1.000		Distribución de Mayores ingresos, Mantenimiento y Reparación de Vehículos
2152206007 Pasajes, Fletes y Boletales			M.\$ 15.000		Distribución de Mayores ingresos, Servicio de Contaminados
2152206999 Otros			M.\$ 5.000		Distribución de Mayores ingresos, Servicio de transporte de pasajeros
2152210002 Primas y Gastos de Seguros			M.\$ 500		Distribución de Mayores ingresos, convenios de Laboratorios Hospitalarios de la Red
2152904 Robillero y Otros			M.\$ 4.500		Distribución de Mayores ingresos, primas de seguro año 2024
2152905001 Maquinarias y Equipos para la Producción			M.\$ 2.500		Distribución de Mayores ingresos, inabillero para el Cesdam
2152905002 Maquinarias y Equipos para la Producción			M.\$ 3.000		Distribución de Mayores ingresos, compra Mobiliario de oficina
2152906001 Equipos Computacionales y Periféricos			M.\$ 1.500		Distribución de Mayores ingresos, Equipos Médicos
2152907001 Programa Computacionales			M.\$ 2.000		Distribución de Mayores ingresos, Compra de Computadores
TOTALES IGUALES	M.\$ 105.722		M.\$ 105.722		Distribución de Mayores ingresos, Programa de Inventario y Activo fijo

APROBADO - RECHAZADO:

ACUERDO N° DEL Concejo Municipal SESIÓN N° ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Nota: Modificación Presupuestaria del saldo inicial de Caja, por un monto de M\$ 105.722, los cuales están distribuidos tal como se indican en detalle de Gastos.



No habiendo más consultas, el presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 739 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 por ajuste técnico del área de salud, por un monto de M\$105.722.- (ciento cinco millones setecientos veintidós mil pesos), con la finalidad de incorporar saldo inicial de caja al presupuesto año 2024.u

VII. CUENTA SR. ALCALDE.

- Inicia su intervención señalando que, el día domingo hubo cortes de energía eléctrica en la comuna, señala que hubo varias comunas en la misma situación; comenta que informaron de la empresa FRONTEL que el corte se produjo por robo de cables en el sector de Cholguán de la comuna de Yungay. Informa sobre el recorrido comunal ante la emergencia.
- También informa que el 7 de mayo se produjo en parte de la comuna trabajos con maquinaria municipal, a fin de restaurar la conectividad vial producto de la caída de nieve.
- Luego comenta que realizaron trabajos con el equipo municipal en el sector de Abanico y otros sectores, actividad donde se priorizaron las necesidades de la comunidad.
- Informa que en el sector de Mirihue-Pajal hubo desprendimiento de árboles, situación normalizada con el personal de servicios generales del municipio.
- Posteriormente y a consecuencia de los nevazones, la administración del Parque Laguna del Laja cerró de forma arbitraria el ingreso a turistas, lamenta la decisión tomada. Comenta parte de las reuniones consultivas realizadas en el Parque, donde participan varios actores de servicios público y de instituciones y empresas privada. También comenta que él como primera autoridad comunal visitó el parque el día de la nevazón y llegó hasta la vuelta del candado, donde verificó que la medida tomada por CONAF fue excesiva, lo cual perjudicó al área del comercio y turismo de la comuna. Finalmente señala que, ante una próxima decisión de cerrar el ingreso al parque se resolvió que esta resolución sería conversada entre los distintos integrantes que participan del Consejo Consultivo del Parque Nacional Laguna del Laja. Se produce un intercambio de opiniones entre los concejales, relacionado con los posibles trabajos de maquinaria pesada del municipio.
- También cuenta a los concejales y comunidad que, el municipio recibió durante la mañana el bus adquirido con fondos municipales, por un total de setenta y cinco millones de pesos, y con una capacidad para 28 pasajeros. Señala que estará a disposición de las organizaciones comunitarias de la comuna.



- Recuerda que está gestionando ante el Gobierno Regional la adquisición de dos ambulancias, para mejorar el servicio de traslado de pacientes del CESFAM. Tres camionetas para el servicio de la comunidad y un camión tolva.
- Luego informa que le solicitó la renuncia a don Luis Ponce Macaya, exdirector de Gestión de Riesgo y Desastre, agrega que el cargo es de confianza del alcalde, dice que le encomendó varias tareas, la cual no cumplió, entrega algunos ejemplos de no cumplimiento con instrucciones de carácter administrativo y expresa algunos calificativos...

En torno al tema se produce un intercambio de opiniones con el concejal Isla.

- Sobre otro punto, reitera invitación a todas las mamás de Antuco para que participen de la actividad programada de celebración del día de la mamá a realizarse en el gimnasio Municipal.
- Posteriormente comenta que el día sábado se realizará la actividad "perrotón", a las 15 horas desde la plaza de armas de Antuco, donde será la partida para correr junto a las mascotas, el objetivo es realizar actividad física, esparcimiento de las familias y compartir en comunidad.
- También manifiesta que, para la próxima reunión del concejo municipal, citará al encargado de turismo municipal, don Jorge Rubilar Astete para que dé a conocer el trabajo que ha realizado y el trabajo por realizar. (viernes 17 de mayo).

VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES

No hay. -

Después se produce un receso de algunos minutos para ventilación de la sala.

VII. PUNTOS VARIOS

• Concejal Mauricio Saldías Parra.

- Inicia su intervención saludando a todas las mamás de la comuna y a todos los alumnos, ya que también es el día del alumno. Y, en relación a los alumnos, recuerda al Alcalde que se comprometió a disponer en el mes de abril de un Bus para trasladar a los estudiantes al terminal de la ciudad de Los Ángeles, y al 10 de mayo aún no se concreta la medida.

El Presidente señala que recién llegó el bus, y se está analizando si se realizará el traslado con el bus municipal o contratarán el servicio.

- Luego el concejal pregunta ¿las máquinas de propiedad municipal tienen convenio para suministro de combustible?

El alcalde señala que está generado el convenio con la empresa COPEC.



- Enseguida el concejal recuerda que hace mucho tiempo se tomó el acuerdo de distinguir a Bomberos con una piocha, acción que nunca se concretó, sugiere retomar la sugerencia y distinguir y reconocer la labor de Bomberos en el mes de junio, en virtud que están de aniversario.

El Alcalde encomienda la tarea al Administrador Municipal para que realice las gestiones, sugeridas por el concejal Saldías.

- Posteriormente y sobre otro punto, el concejal solicita una copia del Sumario Administrativo que se realizó, por el siniestro ocurrido al vehículo municipal "Jeep Tucson".
- Continuando con los puntos, el concejal solicita un Informe del director de Seguridad Pública, respecto a los trabajos que está realizando (si existe un programa de seguridad, si se han firmados convenios con la PDI, Carabineros, charlas en los colegios, cámaras de seguridad para la comunidad, etc.,).
- Posteriormente el concejal Saldías lamenta la desvinculación del Sr. Luis Ponce Macaya, exdirector de Gestión de Riesgo y Desastre; expresa sus congratulaciones al exfuncionario. Luego se produce un intercambio de opiniones discordantes entre el Concejal y el Alcalde.
- Sobre otra materia, el concejal señala que está preocupado por la entrega de cajas de ayuda social que realiza el municipio; dice que existe un audio de la Junta de Vecinos de Abanico donde llama a la comunidad a ir a buscar cajas. Solicita un informe de quien recibió la ayuda social en el sector.

En respuesta el Alcalde señala que, llegaron junto al equipo municipal al sector de Abanico, y las personas estaban con frío, personas sin trabajo y con problemas económicos, dice que la forma de avisar es a través de WhatsApp, donde dice acérquense a la sede de la Junta de Vecinos para ser evaluados; agrega que la mayoría de las personas casi el 99 % están dentro del 40% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.

- El concejal Saldías señala que no se puede evaluar a una persona en el momento, debe ser con tiempo, seriedad. Señala que el audio dice que, ... "el Alcalde dijo que vengan a buscar canastas".

El Alcalde insiste en que la labor se realizó correctamente, y que cada cual interpreta a su manera y no puede hacerse cargo de las palabras de la gente.

- Insiste el concejal que requiere el informe de las personas que recibieron ayuda. Luego y previo diálogo se concluye que el concejal hará el requerimiento por nota escrita a través de la oficina de partes.
- Después y sobre otro punto, el concejal se refiere a que los trabajadores de la planta de tratamiento de aguas servidas aún están sin sueldo.



El Sr. Peña señala que el proceso se está normalizando. También cuenta que la Contraloría elaboró un informe, donde autoriza a la municipalidad a operar la planta de tratamiento momentáneamente.

- Por último, el concejal hace mención que en la Cuenta Pública el Alcalde dijo que FRONTEL había dicho que ENEL suministraba la energía eléctrica al sector de Campamento Viejo y parte del sector de Abanico; el concejal señala que es Frontel la que cobra, por lo tanto, esa excusa no es válida para nada.

El Alcalde comenta que conversó con la empresa Frontel y le dieron la misma respuesta, pero les dijo que Frontel es la que cobra el suministro eléctrico y no ENEL.

- Hace nuevamente uso de la palabra el concejal Saldías y se refiere a las demandas colectivas sugeridas al Alcalde en sesiones anteriores, sugerencia que hasta el momento no se ha llevado a efecto. Recuerda también que, había un compromiso donde el Abogado haría un informe respecto de la demanda colectiva por los malos servicios prestados por las empresas telefónicas y la empresa distribuidora de energía Frontel, pero lamentablemente que estas acciones no se hayan concretado.

El Alcalde se compromete a solicitar el informe al Asesor jurídico, para los fines expuestos por el concejal.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto, el concejal comenta que personas escribieron en un grupo de redes sociales el tema del olvido para familias de Campamento Viejo. También concuerda con retomar la moción de realizar una demanda a Frontel, dice que esta empresa se ha reído de la comunidad.
- Como segundo punto, consulta si instalarán las cámaras de seguridad en los edificios municipales, compromiso contraído por el Alcalde tiempo atrás.
- Luego el Sr. López señala que comenzaron las lluvias y también los hoyos en la Ruta Q-45, situación que se hace común. Dice que la empresa Global se excusa porque los días están lluviosos, pero han pasado tres días con sol y la empresa tampoco realiza los trabajos, sugiere oficiar a Vialidad.

En torno al punto, el Alcalde señala que está en contacto directo con el jefe de Vialidad y constantemente le está solicitando las reparaciones de los caminos de la comuna y ruta. Complementa el Sr. Peña quien señala que se trabajó con asfalto en frío para tapar algunos hoyos.

- Posteriormente, el concejal se refiere a la recepción del proyecto de mejoramiento del Liceo de enseñanza básica, donde participó como integrante de la comisión; al respecto visualizó que eliminaron las salidas de emergencia en casi la mayoría de las salas, dice que no se le dio una respuesta concreta del por qué se habían eliminado, siendo que anteriormente le habían exigido a



educación que debía existir una evacuación por las ventanas. En respuesta le dijeron que se podía evacuar por la puerta, pero también están las estufas al lado de la puerta, lo cual es un peligro.

Hace uso de la palabra el Alcalde, quien recrimina al concejal por su actuar en el día de la recepción de la obra. Le dice por qué no lo dijo en su oportunidad, no lo hizo por escrito, etc.,

Sobre la materia el concejal señala que lo dijo en el momento al director obras, entre otras observaciones, también señala que la respuesta no le satisfizo, por esta razón lo plantea.

El Alcalde insiste en que el concejal debió realizar algunas acciones, las cuales las manifiesta...sigue el intercambio de opiniones discrepantes entre el Sr, Abuter y López.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Hace uso de la palabra el concejal, quien, en primer lugar manifiesta que reiterará algunos temas que vienen de meses y años. Insiste en los fondos del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC). Recuerda que, en el último concejo Municipal se señaló que se iba a postular un proyecto a los fondos PTRAC; además el municipio realizaría con fondos propios un programa de esterilización para las mascotas. Agrega que hay una rendición a la SUBDERE pendiente desde el año 2019, situación que nunca se le ha dado solución, solo puros calmantes, ...que lo vamos a hacer pronto, pero no se concreta nada.

El Alcalde responde señalando que el concejal lo solicite por escrito, y él instruirá un sumario a quien corresponda.

- Sobre otro punto, el concejal hace mención a que es urgente tener un reglamento de uso de vehículos municipales, documento que es necesario en virtud de la cantidad de vehículos que están llegando al municipio.

Don Diego Peña, responde señalando que el reglamento para vehículos pesado está hecho, y el reglamento de los otros vehículos se está esperando incorporar el nuevo bus.

- Luego el concejal menciona que, ¡por fin a don Jorge Salamanca Reyes se le pagaron sus remuneraciones de aproximadamente 29 millones de pesos!, que va del periodo marzo 2022 al año 2024. Se refiere una vez más al tema, dice que se le pagó sin trabajar, y al parecer nadie es responsable administrativamente.

El Alcalde responde la situación planteada, y cuenta nuevamente os hechos ocurridos con el funcionario, en relación al tema se producen discrepancias con el concejal.

- También el concejal se refiere al despido del exfuncionario Luis Ponce Macaya. Entrega algunos detalles positivos del trabajo realizado por el Sr. Ponce.



El Alcalde explica las razones del despido y entrega ejemplos (incumplimiento de funciones).

- Continuando con los puntos, el concejal hace mención a la licitación de producciones, programas como pilar de la familia y sociedad, ID LE980313 adjudicada a "Servicios Turísticos Mariana del Carmen Urbina". Dice que, ...lo que llama la atención es que la oferente que se adjudicó la licitación se pasaba permanentemente en la oficina de la funcionaria Encargada de Adquisiciones. Dice que la normativa señala expresamente las funciones de la encargada, agrega que entiende que la comisión evaluadora adjudicó de acuerdo a la legalidad, pero se ve mal que una oferente esté en la oficina de la encargada de adquisiciones.

El Alcalde responde diciendo: "concejal que quiere decir con eso aparte de que se ve feo", también señala que, si quiere hacer una acusación hágalo por escrito, hay que ser más serio, ...y continua con otras expresiones. Se produce un intercambio de opiniones disonantes. Sobre el punto el Sr. Peña señala que el concejal Isla en la Cuenta Pública dijo: "estaba arreglada la licitación", considera que es una falta de respeto para la comisión y los funcionarios que trabajan en eso... continua las expresiones...

- Luego el concejal se refiere a la nueva "Ley Karin" N° 21.643 (norma que fortalece la legislación contra el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo). Señala que tiene entendido que llegó un instructivo al municipio donde deben entregar varias informaciones, detalla algunas de ellas.

Sobre lo planteado el alcalde responde las inquietudes del concejal.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Inicia su intervención manifestando que el tema que planteará fue hablado con el administrador municipal, y también con el director de Control. Dice la concejala que el control le dijo textual: "quien manda en la casa".

El Alcalde dice que el control en su oficina dice una cosa, pero cuando se presenta el informe dice ¡No!. Luego el alcalde manifiesta lo que pasa en algunas situaciones de adquirir algunas cosas. También señala que comprará lo sugerido por la concejala (dispensador de agua) con el consentimiento o no del director de Control, entre otras expresiones.

Finalizada la intervención de la concejala hace uso de la palabra el concejal Isla, quien manifiesta que se le quedó un punto en su intervención; señala que él será transparente, dice que lo que le comentó al Administrador Municipal en la cuenta pública es verdad, pero también comenta que el Administrador Municipal le dijo a él ... "Aprieta a Luis Ponce Macaya para justificar el despido" ... el concejal comenta "Nos vamos a ir una a una". Se produce un intercambio de opiniones.



- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Como primer punto se refiere a la casa comprada por el municipio, en calle Santa Rosa con O'Higgins, sugiere realizar el desarme prontamente por el mal estado en que se encuentra la casa, para evitar accidentes.

El alcalde señala que se realizará el decreto de demolición.

- Sobre otro punto, el concejal solicita un listado de todos los proyectos postulados al Gobierno Regional, especialmente los de Deportes y Cultura.
- En otro orden de planteamientos, el concejal se refiere a los 300 millones de pesos del proyecto de Seguridad Pública, tema manifestado por el concejal Isla, al respecto señala que el proyecto fue presentado por el exdirector de seguridad pública don Luis Ponce, también comenta que en cada año se contaría con cien millones de pesos, pero los últimos cien millones de este año se perdieron con el actual director de Seguridad Pública.
- Luego el concejal manifiesta su alegría por las dos buenas noticias que entregó el alcalde; una la nueva adquisición del bus, recuerda que fue una sugerencia planteada y sugerida por él junto al concejal Isla en el año 2017, también recuerda que en aquella ocasión el alcalde señaló que el dinero para comprar un bus se invertiría en ayuda social en tiempo de pandemia, luego manifiesta el concejal que el bus les servirá a los niños, y comunidad en general. También felicita al alcalde por la instalación de luminarias para el sector de los castillos, sugerencia que él como concejal realizó en años anteriores.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Inicia su intervención señalando que el Alcalde quedó de tener una respuesta en relación al seguro del vehículo municipal que sufrió un accidente con algunas personas de la comuna.

En relación al punto, el alcalde comenta que la compañía de seguros entrega dos seguros de 150 UF., para las personas que fallecen, y 150 Uf., para personas que quedan con daños permanentes. Señala que habrá que cambiar de seguros.

- Sobre el punto el concejal Solar, señala que es rara la explicación de la compañía, al mismo tiempo comenta su experiencia de la indemnización que recibieron proporcionalmente todos los ocupantes de su camioneta cuando se produjo el siniestro.

Se produce un intercambio de opiniones entre el alcalde y el concejal.

- Sobre otro punto, el concejal consulta en que situación quedará la subvención entregada al Club de Cueva "Vientos de mi Tierra".



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

En respuesta el Sr. Peña señala que la solicitud de subvención del Club de Cueca se realizó a través de dos solicitudes, el cual no correspondía, había que hacerla en una solicitud por el total del programa. Dice que el fin último es todo el campeonato de Cueca. Finalmente señala que habría que ajustarse al reglamento.

- El concejal señala que los concejales están dispuestos a aprobar una nueva subvención que sea propuesta al concejo para subsanar el punto.

El Alcalde señala que, sea esto y de aquí para adelante respetar el reglamento. Sobre la materia el administrador señala que él se encargará del punto.

- Luego el concejal Solar vuelve a referirse sobre el tema de que la sede del adulto mayor en el sector de Abanico se encuentra sin suministro eléctrico,

El Alcalde señala que el tema está pendiente.

- Siguiendo con la presentación de puntos, el concejal consulta si ya concluyó el juicio de la Srta. Nathalia Gómez Fuentes en contra de la Municipalidad, porque le interesa conocer la sentencia.

En relación al punto, el Sr. Peña señala que consultará al Asesor Jurídico.

- Sobre otro punto, el concejal manifiesta que, contrario a lo que muchos piensan, él está de acuerdo con la ayuda social para aquellas personas que califican socialmente; agrega que, en la comuna hay personas con escasos recursos que viven con pensiones asistenciales, y si la municipalidad tiene los recursos debe realizar la asistencia social, entre otras expresiones.
- Finalmente, el concejal manifiesta que le tomó por sorpresa la desvinculación de don Luis Ponce Macaya, entiende que el alcalde tiene la facultad de despedirlo, señala el concejal que no necesita más explicación, porque el alcalde ya las dio en las intervenciones anteriores, sin embargo, comenta que los concejales trabajaron bastante bien con el exfuncionario, pero alguien le pegó el empujón y lo sacó del cargo para que asumiera otro. Luego explica el proceso del plan de emergencia realizado hace muchos años en tiempo de su administración. Al mismo tiempo el concejal le desea al Sr. Ponce que le vaya bien en la vida, cree que fue una medida inoportuna: tiene sus hijos en el colegio, tuvo que arrendar vivienda, alguien lo entusiasmó para que se viniera a trabajar al municipio, y cree que se pudo haber tenido un poco más de paciencia.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:59 horas.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

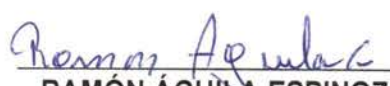

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL




CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG / cpg. -